

2022-2234

LIBRO

06/10/2022

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

**RESOLUCIÓN****Expediente n°: 70/2022****Asunto: PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO URGENTE****Fecha: 07/10/2022**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

Teniendo en cuenta que como se destaca en el expediente la prórroga del Convenio con la Agencia Regional de Recaudación en el que se delegan determinadas funciones, al margen de que se respeta la legalidad, se considera que proporciona una mejora de eficiencia en el ámbito tributario de este Ayuntamiento, así como es adecuado en términos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad, y teniendo en cuenta que está próximo su vencimiento, no permitiendo por los plazos de convocatoria y celebración de los mismos que se pueda acordar esta prórroga en un Pleno ordinario o extraordinario sin el carácter de urgencia, antes del vencimiento del mismo, teniendo en cuenta que el expediente no ha estado ultimado hasta esta fecha, se considera urgente la adopción del acuerdo de prórroga y por lo tanto la celebración de un Pleno extraordinario con ese carácter de urgencia, todo ello para salvaguardar el interés público que posibilita la prórroga de dicho convenio por los motivos que se han expuesto anteriormente.

**PRIMERO.-** Convocar sesión **PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO URGENTE** que tendrá lugar SALON DE PLENOS, el día **07/10/2022, a las 13:45:00 horas**, en primera convocatoria y en caso de no existir quorum necesario, en segunda convocatoria **a las 13:45:00 horas** de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del ROF.

**SEGUNDO.-** El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	RATIFICACION DE LA URGENCIA
2	3190/2022--CH-E Propuesta al Pleno Prórroga Convenio de Recaudación con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN.

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

004716791906164e207662920a00155

2022-2234

06/10/2022

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma el Sr.Alcalde, en AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN a fecha indicada a pie de firma.

*(Documento fechado y firmado electrónicamente)*



0014716791906164e207a62820a00155

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por: JERONIMO MOYA PUERTA	Cargo: ALCALDE	Fecha/hora: 06/10/2022 13:21
--	-------------------	---------------------------------